

LUXCELLENCE SICAV

Sociedad de Inversión de Capital Variable de Derecho Luxemburgués

(la "Sociedad")

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ANUAL DE LOS ACCIONISTAS

Luxemburgo, el 13 de abril 2022

Estimados accionistas,

Tenemos el honor de invitarles a la Junta General anual de nuestra Sociedad, que se celebrará el **día 27 de abril 2022 a las 11h00** que tendrá lugar en la sede social de la Sociedad, 5 Allée Scheffer, L-2520 Luxembourg, en donde se tratará el orden del día siguiente :

ORDEN DEL DIA

- I. Nombramiento del Presidente de la Junta.
- II. Revisión y aprobación del informe del Auditor y del informe de los estados financieros auditados de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre 2021.
- III. Revisión y aprobación del Balance y de las Cuentas de beneficios y pérdidas durante el ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre 2021.
- IV. Reparto de los resultados.
 - Ratificación del pago de dividendo realizado el 22 de octubre de 2021 en los fondos LUXCELLENCE – HELVETIA International Bond, LUXCELLENCE – HELVETIA European Equity, LUXCELLENCE – HELVETIA International Equity (ex- Europe);
 - Pago de dividendo en el fondo LUXCELLENCE – Global Dynamic Allocation Fund;
 - Sin pago de dividendo en los fondos LUXCELLENCE – Integritas y LUXCELLENCE – Dynamic Focus.
- V. Quitus a los Administradores para la ejecución de su mandato a lo largo sus funciones finalizado el 31 de diciembre 2021.
- VI. Elecciones reglamentarias :
 - Reconocimiento de la renuncia del Sr. Jacquemin en su función de Administrador de la Sociedad con efecto a la fecha de la Junta General anual en 2022.
 - Nominación del Sr. Gérald Stadelmann como Administrador de la Sociedad, en sustitución del Sr. Jacquemin, con efecto a la fecha de la Junta General anual en 2022, sujeto a la aprobación de la CSSF, y hasta la próxima Junta general anual en 2023.
 - Reección del Sr. Pira y el Sr. Cabanetos en su calidad de Administradores de la Sociedad hasta la próxima Junta General anual en 2023.
 - Reección de PricewaterhouseCoopers Sociedad Cooperativa en su calidad de Auditor de la Sociedad hasta la próxima Junta General Anual en 2023.
- VII. Otras preguntas.

Puede solicitar una copia del informe anual de la Sociedad para el ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2021 en el domicilio social de la Sociedad.

Se le informa que no se requiere un quórum para los puntos del Agenda, y que las decisiones se tomarán con el voto de la mayoría simple de las acciones presentes o representadas en la reunión.

LUXCELLENCE SICAV

Sociedad de Inversión de Capital Variable de Derecho Luxemburgués

(la "Sociedad")

El borrador del acta de la reunión se adjunta al presente aviso de convocatoria para facilitar su consulta.

Con respecto a y como medidas preventivas de salud para contener la epidemia de coronavirus (COVID-19), no podremos recibir usted para asistir a la Junta General.

Varios países europeos han fortalecido recientemente sus medidas para contener la epidemia de coronavirus (COVID-19). De hecho, debido a estas medidas de contención, el equipo del Domicilio de CACEIS BLB podría recibir con demora los poderes originales enviados por usted como accionista.

Para garantizar el seguimiento y el tratamiento de los votos para la Junta General, le pedimos que nos envíe en un primer paso la procuración requerido en una versión escaneada.

El envío habitual puede seguir por correo lo antes posible.

Este procedimiento permitirá que el equipo del Domicilio de CACEIS BLB reciba la documentación y, en la medida de lo posible, la procese sobre las versiones escaneadas.

Los votos recibidos solo por correo electrónico se tendrán en cuenta para la Junta General.

Por lo tanto, envíe las procuraciones antes del 26 de abril de 2022 sobre una versión escaneada utilizando la siguiente dirección de correo electrónico: lb-domicile@caceis.com y luego por correo postal al Departamento de Domicilio, Banco CACEIS, Sucursal de Luxemburgo ("CACEIS BLB"), 5, Allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo.

Con el fin de validar su formulario de votación o formulario de procuración, le agradeceríamos que nos enviara con la procuración una copia de su tarjeta de identificación / pasaporte válido o la lista actualizada de las firmas autorizadas, en el caso de que actúe en su nombre de una empresa.

Si le falta la disposición de los documentos de identificación mencionados anteriormente, no se tendrá en cuenta su procuración.

Saludos Cordiales

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION